

Su abono se realizará con cargo a los créditos otorgados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, según convenio firmado con este Ayuntamiento.

Fianzas. Provisional cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000). Definitiva nueve millones seiscientos mil pesetas (9.600.000).

Proposiciones. Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los obras de construcción de un colegio público de 20 unidades de E.G.B. y dependencias complementarias».

Documentación. 1º. Resguardo de la fianza provisional.

2º. Documentación que acredite la personalidad del licitador y de su representante o apoderada, en su caso, acompañado este segundo supuesto del poder de representación, debidamente bastantado a costa del licitador.

3º. Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso.

4º. Declaración acreditativa de tener capacidad de obrar y contratar, no estando incurso en los causas contenidas en el Artº 9 de la Ley de Contratos del Estado.

5º. Certificación acreditativa de no hallarse incurso en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

Presentación de plicas.

Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría desde el día 14 de agosto del año en curso 1989 hasta el día 14 de septiembre del mismo año, ambos inclusive, durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fé.

El expediente completo se haya de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 31 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público solicitud de permiso de investigación. (PP. 661/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.780; nombre: Córdoba; Mineral: Recursos Sección C (caliza marmórea); Superficie: 15 cuadrículas; Término municipal: Puente Genil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 31 de mayo de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 1138/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.425.

Nombre: «Guadalmina-Benahavis».

Sección C),

Cuadrículas: 77.

Término Municipal: Benahavis y Morbella.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo

con domicilio en
D.N.I. nº, expedido en
en nombre propio lo en su caso en representación de
en virtud de título bastante, con Documento de Identificación Fiscal nº ..) enterado de la convocatoria de subasta publicada en el BOE nº de fecha y de las condiciones y requisitos para la contratación de la obra de construcción de un Colegio Público de 20 unidades de E.G.B. y dependencias complementarias que acepto íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo lo ejecución de la obra en la cantidad de pesetas (En letra y en número). (Lugar fecha y firma).

Moguer, 19 de junio de 1989.- El Alcalde.

Nota. Este anuncio fue remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 20 de junio de 1989.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ADJUDICACION definitiva subastas.

Por el presente se hace público que por esta Corporación se ha procedido a adjudicar definitivamente la ejecución de los proyectos de la I y II fase de la Ronda Urbana a la Entidad «Agrupación temporal de empresas Salvador Rus López Construcciones, S.A. y Heliopol, S.A».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el Art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Dos Hermanas, 21 de junio de 1989.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

de 15 días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Artº 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 28 de septiembre de 1988. El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 32 viviendas de protección público en Jódar (Jaén). (J-85-080/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85, de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 80 viviendas de Promoción Pública en Jódar (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-080/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles M, H-2, H-3 de Jódar (Jaén) y sus características son:

Tipo: 4-D.

nº viviendas: 4.

nº dormitorios: 4-D.

Superficie útil: 81.25 m².

Tipo: 3-D.

nº viviendas: 20.

nº dormitorios: 3-D.

Superficie útil: 68.64 m².

Tipo: 2-D.

nº viviendas: 8.

nº dormitorios: 2-D.

Superficie útil: 57.76 m².

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Jodar (Jaén), en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 327/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 8 de junio de 1989.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por lo que se señala fecha para el levantamiento de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación (JA-4-AL-143).

Con fecha 27.4.1989, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para

la ejecución de las obras: JA-4-AL-143. «Acondicionamiento y refuerzo del firme en el tramo Tabernas-Los Nudos del C.V. de Tabernas a Senes».

Considerándose de aplicación el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder el levantamiento de los Actos Previos a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunto, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6º planta.

JA-4-AL-143. «Acondicionamiento y refuerzo del firme en el tramo Tabernas - Los Nudos del C.V. de Tabernas a Senes».

Día 12 de julio de 1989 a partir de las 9 horas, en el Ayuntamiento de Tabernas.

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR	
			SUPERFICIE (m ²)	TIPO
1	HEREDEROS DE JUAN SANCHEZ AGUILERA	T. M. DE TABERNAS	2.311	Mb
2	" " "	C/.Altamira,9-6º-3 Almería "	4.768	Tc
3	" " "	" "	1.168	Mb
4	ANTÓNIO DIAZ LORENTE	" "	14.144	Mb
5	" " "	" "	1.116	Mb
6	" " "	" "	685	Mb
7	EMILIO DIAZ MARTINEZ	C/.Madre Mazarelo,25-1º ALMERIA	435	Tc
8	" " "	" "	1.438	Tc
9	ANTONIO DIAZ LORENTE	" "	2.656	Er
10	EMILIO DIAZ MARTINEZ	C/.Madre Mazarelo,25-1º ALMERIA	25	Mb
11	JOSE GUIRADO ALARCON	" "	2.786	Er
12	JOSE GUIRADO GARCIA	" "	4.191	Er
13	RAFAEL RAMAL ARTERO	" "	2.185	Mb
14	MIGUEL AGUILERA GONZALEZ	" "	551	Al-Tc
15	DIEGO GUIRADO DIAZ	" "	1.105	Er
16	HEREDEROS DE JUAN SANCHEZ AGUILERA	C/.Altamira,9-6º.3 ALMERIA	3.482	Er